

RESUMEN DEL ACTA No. C.D.715

**SESIÓN EXTRAORDINARIA MODALIDAD VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL REALIZADA EL DÍA
MIÉRCOLES VEINTE Y SIETE DE ENERO DE 2016**

En Quito, el día miércoles veinte y siete de enero de 2016, mediante correo electrónico se realizó esta sesión extraordinaria por convocatoria del Presidente del Consejo Directivo del IESS, señor Richard Espinosa Guzmán, B.A., con la participación de los señores miembros del Consejo Directivo doctor Luis Clavijo Romero, Representante de los Asegurados e ingeniero Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores.

Mediante el mismo sistema de correo electrónico se da a conocer la convocatoria con el orden del día, a la señorita ingeniera Paulina Paz Ojeda, Subdirectora General Encargada del IESS y doctor Cristian Hidalgo Orozco, Procurador General del IESS.

Por disposición del señor Richard Espinosa Guzmán, B.A., Presidente del Consejo Directivo, se ha dispuesto ampliar el plazo de votación dos horas más, esto es hasta las 18h30.

Actúa en la Secretaría el ingeniero Camilo Torres Rites, Director General del IESS, con la asistencia del doctor Iván Escandón Montenegro, Prosecretario del Consejo Directivo.

En la convocatoria a esta sesión el señor Presidente solicitó a los miembros del Consejo Directivo, consignar su voto desde las 15h00 hasta las 18h30 del miércoles 27 de enero de 2016, vía correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA

1. **Autorización a la Subdirección General del IESS para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Empresa Cubana HEBER BIOTEC S.A. para la Provisión del Factor de Crecimiento Epidérmico Humano Recombinante (HEBERPROT-P 75) como parte del Convenio Integral al Paciente Diabético.**
2. **Conocimiento y aprobación del informe de Creación de la Unidad Médica La Mariscal y de los cargos necesarios para su funcionamiento.**
3. **Aprobación del Plan de Promoción y Difusión Institucional 2016.**

NOTA: La votación de los miembros del Consejo Directivo, se la receptorá en el correo electrónico institucional ctorresr@iess.gob.ec, con copia al Prosecretario y Miembros del Consejo Directivo, desde las 15h00 hasta las 16h30, de conformidad con los incisos tercero y cuarto del artículo 28 del Reglamento Interno Sustitutivo de Funcionamiento y Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, contenida en la Resolución No. C.D. 469 y Resolución No. C.D. 505, respectivamente.

El señor doctor Iván Escandón, Prosecretario del Consejo Directivo, ha procedido a enviar por correo electrónico la convocatoria a la presente sesión los documentos

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Es fiel copia del original. Lo certifico
Iván Escandón
DR. IVÁN ESCANDÓN MONTENEGRO
PROSECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
18 FEB 2016

que se anexan a la presente acta, así como la disposición de ampliación del plazo de votación.

1. Autorización a la Subdirección General del IESS para la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Empresa Cubana HEBER BIOTEC S.A. para la Provisión del Factor de Crecimiento Epidérmico Humano Recombinante (HEBERPROT-P75) como parte del Convenio Integral al Paciente Diabético.

El Consejo Directivo conoce el memorando Nro. IESS-PG-2016-0124-M de 22 de enero de 2016, suscrito por el doctor Cristian Hidalgo Orozco, Procurador General del IESS y memorando Nro. IESS-IESS-DG-2016-0099-M de 27 de enero de 2016, suscrito por el ingeniero Camilo Torres Rites, Director General IESS.

Votación:

Los miembros del Consejo Directivo emiten su voto de la siguiente manera:

El señor Presidente del Consejo Directivo Richard Espinosa Guzmán B.A. a las 17h01 del miércoles 27 de enero de 2016, da por conocido el primer punto del orden del día y emite su voto: *"Respecto al primer punto del orden del día, voto favorablemente a fin de autorizar a la Subdirección General la suscripción del Convenio Especifico para la provisión del factor de crecimiento epidérmico humano recombinante (HEBERPROT-P75) según memorando e informe técnico de requerimiento de la Dirección Nacional del Seguro de Salud"*

El ingeniero Felipe Pezo Zúñiga, a las 17h05 del miércoles 27 de enero de 2016, da por conocido el primer punto del orden del día y emite su voto: *"Por medio de la presente voto a favor para que el Director General suscriba el Convenio."*

El doctor Luis Clavijo Romero, a las 17h32 del miércoles 27 de enero de 2016, da por conocido el primer punto del orden del día y emite su voto: *"Al ser parte del Convenio Marco y siendo un Convenio específico para la provisión del medicamento HEBERPROT-P75, AUTORIZO la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación con los textos añadidos recomendados por la Procuraduría."*

El Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resuelve por unanimidad Autorizar a la Subdirección General del IESS la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Empresa Cubana HEBER BIOTEC S.A. para la Provisión del Factor de Crecimiento Epidérmico Humano Recombinante (HEBERPROT- P 75) como parte del Convenio Integral al Paciente Diabético, con las recomendaciones presentadas por el Procurador General del IESS.

2. Conocimiento y aprobación del informe de Creación de la Unidad Médica La Mariscal y de los cargos necesarios para su funcionamiento.

El Consejo Directivo conoce el memorando Nro. IESS-PG-2016-0139-M de 26 de enero de 2016, suscrito por el doctor Cristian Hidalgo Orozco; el memorando Nro. IESS-CMFIEC-2016-0052-M de 26 de enero de 2016, e Informe Técnico No. IESS-CMFIE-MARISCAL-2016-001 de 26 de enero de 2016, suscritos por el ingeniero Francisco Borja Ponce, Director Administrativo Centro Médico Familiar Integral y

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Es fiel copia del original - No certifico
[Firma]
DR. IVAN ESCANDON MONTENEGRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Especialidades Colón; memorando Nro. IESS-DG-2016-0097-M de 27 de enero de 2016, suscrito por el ingeniero Camilo Torres Rites Director General del IESS, y memorando Nro. IESS-DNGF-2016-0097-M de 27 de enero de 2016, suscrito por el ingeniero Diego Burbano Enríquez, Director Nacional de Gestión Financiera.

Votación:

Los miembros del Consejo Directivo emiten su voto de la siguiente manera:

El señor Presidente del Consejo Directivo Richard Espinosa Guzmán B.A. a las 17h01 del miércoles 27 de enero de 2016, da por conocido el segundo punto del orden del día y emite su voto: *"En relación con el segundo punto del orden del día, voto a favor de la creación jurídica como ente con autonomía administrativa financiera de la Unidad Médica la Mariscal así como de los cargos necesarios para su funcionamiento según informes."*

El ingeniero Felipe Pezo Zúñiga, a las 17h05 del miércoles 27 de enero de 2016, da por conocido el segundo punto del orden del día y emite su voto: *"Por medio de la presente voto a favor para la Creación de la Unidad Médica La Mariscal, originalmente conocida como Edificios de Consultorios Colón. Por otro lado, con respecto a la Creación de 169 puestos hasta el momento no he recibido la certificación presupuestaria, sobre la creación de partidas espero tener la copia de la certificación presupuestaria hasta las 18(h)30(sic) para tomar decisión";* posteriormente a las 17h19 del mismo día, amplía su voto señalando: *"Una vez recibido el oficio iess-ufss-2016-0021 en el cual la Jefa de Unidad Financiera del Seguro de Salud certifica la disponibilidad presupuestaria para la creación de las 169 partidas para la Unidad Médica La Mariscal voto a favor de la creación de las mencionadas partidas"*

El doctor Luis Clavijo Romero, a las 17h32 del miércoles 27 de enero de 2016, da por conocido el segundo punto del orden del día y emite su voto: *"Apruebo el Informe Técnico Administrativo de Constitución de la Unidad Médica "CENTRO MEDICO INTEGRAL FAMILIAR Y ESPECIALIDADES, DIALISIS LA MARISCAL" de acuerdo al Memorando N° IESS-CMFIEC-2016-0052-M del 26 de enero del 2016; y, que cuenta con el informe jurídico, según Memorando N° IESS-PG-2016-0139-M del 26 de enero del 2016; y la creación de 169 puestos para dicho Centro Médico."*

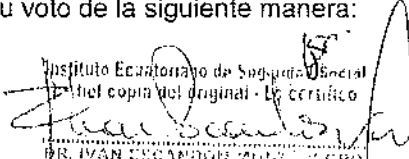
El Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resuelve por unanimidad aprobar el Informe Técnico de la Creación Jurídica y Financiera del Centro Médico Familiar Integral y Especialidades, Diálisis La Mariscal, así como la creación de ciento sesenta y nueve (169) partidas -cargos- necesarios para su funcionamiento.

3. Aprobación del Plan de Promoción y Difusión Institucional 2016.

El Consejo Directivo conoce los memorandos: IESS-DNCS-2016-0041 de 25 de enero de 2016, suscrito por la señora Daniela Cabrera Loza, Directora Nacional de Comunicación Social, Encargada; e IESS-DG-2016-0098-M de 27 de enero de 2016, suscrito por el ingeniero Camilo Torres Rites, Director General del IESS.

Votación:

Los miembros del Consejo Directivo emiten su voto de la siguiente manera:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 Este es una copia del original. No certifica

 DR. IVÁN ESCAMÓN
 DIRECTOR GENERAL

El señor Presidente del Consejo Directivo Richard Espinosa Guzmán B.A. a las 17h01 del miércoles 27 de enero de 2016, da por conocido el tercer punto del orden del día y emite su voto: "Sobre el tercer punto del orden del día, voto a favor del Plan de Promoción y Difusión Institucional 2016."


El ingeniero Felipe Pezo Zúñiga, a las 17h05 del miércoles 27 de enero de 2016, da por conocido el tercer punto del orden del día y emite su voto: "Con respecto al pedido del Director General, con el informe de la Dirección Nacional de Comunicación voto a favor, pidiendo que en 30 días se evalúe técnicamente el plan, se presente informe al Consejo Directivo y de ser necesario el Consejo Directivo lo modifique"

El doctor Luis Clavijo Romero, a las 17h32 del miércoles 27 de enero de 2016, da por conocido el tercer punto del orden del día y emite su voto: "APRUEBO con observaciones el Plan de Promoción y Difusión Institucional 2016; se pone a consideración de los Señores Vocales la necesidad de contar con informe periódicos de ejecución del Plan para que el Consejo Directivo pueda realizar correctivos" y considera deben realizarse varias correcciones de forma: "7. incluir comunicación interna "y externa"; 8. Sustituir Municipios por "GAD's", Añadir medios de comunicación... "y locales", Definir y agrupar los públicos, Agrupar Gremios: trabajadores, servidores públicos, jubilados, pensionistas, campesinos, etc..., Excluir a los ex trabajadores del IESS como público interno; 9. Vocería sectorial: cada una de las Vocallas; 10.1 Campaña PARA promover la afiliación a nivel nacional."

El Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resuelve Aprobar el Plan de Difusión y Promoción Institucional 2016, con las observaciones señaladas por los señores Vocales.

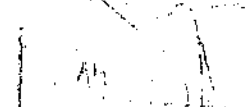
El señor Presidente, señala que una vez tratado el orden del día, el Prosecretario elabore el acta para la suscripción de los miembros del Consejo, así como se ponga en conocimiento de las distintas dependencias lo resuelto por éste organismo.

Termina la sesión a las 18h30.

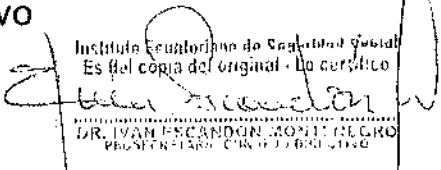

Richard Espinosa Guzmán B.A.
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO


Luis Clavijo Romero
REPRESENTANTE ASEGURADOS


Felipe Pezo Zúñiga
REPRESENTANTE EMPLEADORES


Camilo Torres Rites
DIRECTOR GENERAL IESS
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Es fiel copia del original - No certifica


DR. IVAN ESCANDON MONTEALEGRO
PROSECRETARIO GENERAL

19 FEB 2016